

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6673** *BANCO INVERDIS, S.A.*

Complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.

En aplicación de lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se procede a la publicación de un complemento a la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, en avenida de la Hispanidad, 6, el próximo 14 de julio de 2016, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 15 de julio de 2016, en segunda convocatoria, según anuncio publicado en el BORME número 111, de fecha 13 de junio de 2016, en el diario La Razón de fecha 13 de junio de 2016 y mediante comunicación escrita recibida por los accionistas con fecha 9 de junio de 2016.

La publicación del presente complemento se realiza a instancias de OFH, S.à.r.l., accionista titular de más del cinco por ciento del capital social que, a través de carta dirigida al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, solicita la inclusión de un punto adicional en el Orden del Día, cuyo texto se acompaña a continuación y que se agregará al ya publicado:

"Quinto.- Aumento de capital social en la cifra de ocho millones trescientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y cinco euros con treinta y ocho céntimos de euro (8.369.565,38 €), con una prima de emisión total de veintiséis millones seiscientos treinta mil cuatrocientos treinta y cinco euros con treinta céntimos de euro (26.630.435,30 €), mediante la emisión de treinta y ocho millones cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve (38.043.479) acciones ordinarias de 0,22 euros de valor nominal y una prima de emisión por acción de 0,7 euros, con cargo a aportaciones dinerarias de los accionistas y con derecho de suscripción preferente, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales, relativo al capital social."

Se hace constar que, como consecuencia de la inclusión del nuevo punto en el orden del día, los antiguos puntos quinto y sexto del orden del día se reenumeran, pasando a ser los puntos sexto y séptimo.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable y, en particular, en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de complemento de convocatoria, además de lo ya indicado en el anuncio de convocatoria de la Junta, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el correspondiente informe explicativo sobre la misma que ha elaborado el accionista que propone la inclusión de este punto en el orden del día, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

Por último, se hace constar que, a petición del citado accionista, se requerirá la presencia de Notario en la Junta para que levante acta notarial de la misma.

Madrid, 22 de junio de 2016.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Teresa Múgica Murga.

ID: A160039951-1

cve: BORME-C-2016-6673